



Oposición no avalará un periodo extraordinario

ANDREA BECERRIL

La oposición en la Comisión Permanente advirtió que no avalará ningún periodo extraordinario de sesiones para aprobar la reciente iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, por la que el Ejecutivo federal propone otorgar al Banco del Bienestar 1.5 por ciento del monto de los recursos de los programas sociales que distribuye y que para este año son de 800 mil millones de pesos.

Los coordinadores del PAN y PRI en el Senado, Julen Rementería y Manuel Añorve, respectivamente, comentaron que es un tema sensible, que el Ejecutivo presenta cuando ya terminó el último periodo ordinario, en víspera de la elección presidencial:

Por su parte, el senador panis-

ta Damián Zepeda comentó que la pretensión es que el Banco del Bienestar, que es del gobierno, se lleve un porcentaje alto, 1.5 por ciento de los programas sociales, bajo el argumento de que es para "fortalecerlo económicamente". Sin embargo, agregó, "la pregunta es cuánto cuesta que el servicio para la entrega de pensiones, becas y otros apoyos mejor se contrate con bancos privados.

A su juicio es "una comisión muy elevada la que recibiría el Banco del Bienestar", que en un cálculo preliminar resulta en 12 mil millones de pesos, "dinero con el que se pueden pagar más medicinas o un monto mayor a becas y otros programas" y por ello se tiene que analizar si sale más barato que el servicio lo preste la banca privada, "porque no se entendería por qué debe distribuirlo el Banco del Bienestar.

La reforma propuesta por el Presidente adiciona la fracción XVII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, en la que se establece que habrá "una contraprestación por los servicios financieros prestados de 1.5 por ciento sobre el monto aprobado para su distribución, conforme a las disposiciones aplicables en cada programa social en el ejercicio fiscal correspondiente, en términos de lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo".

En la exposición de motivos se

insiste que el Banco del Bienestar tiene sucursales permanentes en todos los municipios, sobre todo los más marginados, con cajeros automáticos que funcionan las 24 horas.

La iniciativa se presentó el pasado miércoles en la Comisión Permanente y la presidenta del órgano del Congreso, Ana Lilia Rivero, la turnó a la Cámara de Diputados, entre reacciones de la oposición, que consideró que no hay condiciones para convocar a un periodo extraordinario para aprobar esa reforma, ya que se requiere de mayoría calificada.